

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.  
DEMANDANTE: BEATRIZ ARANGO DE HENAO  
DEMANDADO: JOSE DANIEL HENAO ARANGO y ELENA LLANOS BOLAÑOS  
RADICACIÓN No. 760013110005-2017-00589-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI  
AUTO No.1664**

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2021

El apoderado de la parte actora, presenta escrito dirigido a los Juzgados 14 y 5º de Familia de la Oralidad, solicitando se “... informe si mi Mandante ya puede reclamar los Depósitos Judiciales - Títulos en el Juzgado Quinto y Catorce de Familia, esto debido a que se están solicitando hace más de seis meses la entrega de los títulos a la Demandante que hasta la fecha no ha sido posible dicha entrega, haciéndose una injustificada dilatación de la entrega de estos”.-

Conforme lo anterior, una vez revisada por secretaría la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se observó que a la fecha no registra títulos pendientes de orden de pago, tal como se ha venido informando en reiteradas ocasiones.

En merito de lo expuesto el Despacho **RESUELVE:**

**INFORMAR** al memorilista que revisada la plataforma del banco agrario, no existe títulos pendientes de pago a ordenes de este Despacho judicial, conforme lo expuesto.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**Carlos Ernesto Olarte Mateus  
Juez  
Familia 005 Oral  
Juzgado De Circuito  
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0ecb55b6615c203022d26304f81e6f6e5335647e1e7c49c57b299017ebe06e26**

Documento generado en 24/08/2021 04:23:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**